



COMUNICADO MEFP/VPCF/DGSGIF/N° 4/2026

PAGO DE REFRIGERIOS A TRAVÉS DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE PAGOS MASIVOS DEL SIGEP

La Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (DGSGIF) comunica a las entidades públicas y empresas del nivel central del Estado que, a partir del 25 de enero de la presente gestión, deben realizar el pago de refrigerios a las servidoras y los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea a través del módulo de Gestión de Pagos Masivos del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), asimismo, se pone en conocimiento el nuevo número de cuenta bancaria N° 10000066472180 MDPRYA - INCENTIVO AL CONSUMO DE PRODUCTOS HECHOS EN BOLIVIA.

El instructivo y la guía operativa se encuentran disponibles en la Biblioteca Digital y pueden ser descargados a través de los siguientes enlaces:

- Instructivo: <https://bit.ly/4jTCylu>
- Guía Operativa: <https://bit.ly/4qF5Ve9>

La Paz, 25 de enero de 2026



Instructivo



Guía Operativa